

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2019-00302-00
NOMBRE DEL PREDIO:	EL CLAVELLINO
MUNICIPIO:	LA SIERRA - CAUCA
VEREDA:	SAN PEDRO ALTO
MATRICULA INMOBILIARIA:	120114444
CEDULA CATASTRAL:	19392000100170169000
AREA:	49232 m²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 239510 en línea quebrada, en dirección este, pasando por el punto 253921, hasta llegar al punto 240249 en una distancia de 181,46 metros, colinda con el predio del señor Luis López (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa desde el punto 240249 en línea quebrada y en dirección sureste, pasando por los puntos 253836A, 253836 y 239407A, hasta llegar al punto 239407 en una distancia de 296,11 metros, colinda con el predio del señor Benjamín López. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 239407 en línea quebrada y en dirección sur, pasando por los puntos 239536A, 239536, y 239598 hasta llegar al punto 240934, en una distancia de 225,9 metros colinda con el predio del señor Benjamín López. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
SUR:	Partiendo desde el punto 240934 en línea recta y en dirección oeste, hasta llegar al punto 239549 en una distancia de 58,08 metros, colinda con el predio del señor Benjamín López. (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa desde el punto 239549 en línea quebrada, en dirección oeste, pasando por los puntos 172030 y 239559 hasta llegar al punto 253865 en una distancia de 118,94 metros, colinda con el predio del señor Efren Palechor Agredo. (Según acta de colindancias y cartera de campo).

OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 253865 en línea quebrada y en dirección noroeste pasando por los puntos 239856 y 239855, hasta llegar al punto 239569 en una distancia de 171,44 metros, colinda con el predio del señor Efren Palechor Agredo. (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa desde el punto 239569 en línea quebrada y en dirección norte pasando por el punto 239854, hasta llegar al punto 239510 en una distancia de 85,7 metros, colindan con el predio del señor Cenen Palechor. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
-------------------	--

Mediante Auto interlocutorio Nro. 121 de fecha 5 de febrero de 2020, la Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 14 de Febrero de 2020

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ

Técnico en Sistemas